

# Guía docente

## Guitarra flamenca

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Guitarra flamenca</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Interpretación/Investigación</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Flamenco/Guitarra flamenca 1º, 2º,</i>
<b>Cursos</b>	<i>3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>19</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>76</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente. Anual</i>
<b>Duración</b>	<i>1,5 h semanales</i>
<b>Horario</b>	

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Guitarra flamenca es la asignatura principal del itinerario de Guitarra flamenca de la especialidad de Flamenco/Guitarra flamenca. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental la adquisición de una formación artística tanto de carácter práctico como técnico y metodológico a través de la profundización en el estudio del repertorio flamenco de concierto con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento.*

---

## COMPETENCIAS

### *Competencias Generales*

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica*

*musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*

- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
  - *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
  - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
  - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
  - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
  - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
  - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
  - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
- 

## *Competencias Transversales*

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
  - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
  - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
-

- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
  - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
  - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
  - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- 

## *Competencias Específicas*

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.*
  - *CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
  - *CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
  - *CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.*
  - *CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la*
-

*sociología del Flamenco.*

- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

## CONTENIDOS

*Formación artística tanto de carácter práctico como técnico y metodológico a través de la profundización en el estudio del repertorio flamenco de concierto.*

### 1º curso

Título	Autor	Curso	Palo/Estilo
<i>Recordando esencias</i>	Pepe Habichuela	1º	Alegrías
<i>Recuerdo a Patiño</i>	Paco de Lucía	1º	Alegrías
<i>Buleriando</i>	Moraíto	1º	Bulerías
<i>Patio jerezano</i>	Manolo Sanlúcar	1º	Bulerías
<i>Plazuela</i>	Paco Cepero	1º	Bulerías
<i>Sueño en Jerez</i>	Paco Cepero	1º	Bulerías
<i>El nuevo día</i>	Paco Peña	1º	Colombianas
<i>Punta Umbría</i>	Paco de Lucía	1º	Fandangos de Huelva
<i>Recuerdo a Javier Molina</i>	Manolo Sanlúcar	1º	Farruca
<i>El mantoncillo</i>	Paco Peña	1º	Garrotín
<i>Mi tierra</i>	Pepe Habichuela	1º	Granaina
<i>Reflejo de luna</i>	Paco de Lucía	1º	Granaina
<i>Sueños de la Alhambra</i>	Niño Miguel	1º	Granaina
<i>En la Caleta</i>	Paco de Lucía	1º	Malagueña
<i>Llora la siguiyria</i>	Paco de Lucía	1º	Seguirilla
<i>Pasito a paso</i>	Manolo Sanlúcar	1º	Soleá
<i>Cruz vieja</i>	Paco Cepero	1º	Soleá por bulerías
<i>Llanto a Cádiz</i>	Paco de Lucía	1º	Tientos
<i>Pincelada</i>	Manolo Sanlúcar	1º	Tientos

**2º curso**

<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Curso</b>	<b>Palo/Estilo</b>
<i>Barrio La Viña</i>	Paco de Lucía	2º	Alegrías
<i>Callejón del Carmen</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Alegrías
<i>Recuerdos</i>	Niño Miguel	2º	Bulerías
<i>A mi padre</i>	Niño Miguel	2º	Farruca
<i>Farruca de Lucía</i>	Paco de Lucía	2º	Farruca
<i>Amanecer en la vega</i>	Paco Serrano	2º	Granaina
<i>La Cartuja</i>	Gerardo Núñez	2º	Granaina
<i>Guajira merchelera</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Guajira
<i>Barrenero</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Minera
<i>Lamento minero</i>	Paco de Lucía	2º	Minera
<i>A Don Ramón Montoya</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Rondeña
<i>Canta la guitarra</i>	Pepe Habichuela	2º	Rondeña
<i>Montoya</i>	Tomatito	2º	Rondeña
<i>De madrugá</i>	Paco de Lucía	2º	Seguirilla
<i>Romero y jara</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Serrana
<i>Cuando canta el gallo</i>	Paco de Lucía	2º	Soleá
<i>Celosa</i>	Paco de Lucía	2º	Soleá por bulerías
<i>Caminillo viejo</i>	Tomatito	2º	Tangos
<i>La noche y el día</i>	Enrique de Melchor	2º	Tangos
<i>Tanguillos</i>	Arturo Román	2º	Tanguillos
<i>Cazorla</i>	Serranito	2º	Taranta
<i>Tocando el cielo</i>	Niño de Pura	2º	Taranta
<i>Minas de Riotinto</i>	Niño Miguel	2º	Tarantos
<i>Taranto del Santo Rostro</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Tarantos
<i>Tientos del Mentidero</i>	Paco de Lucía	2º	Tientos
<i>Embrujo y magia</i>	Niño Miguel	2º	Zambra
<i>En el tablao</i>	Niño Miguel	2º	Zapateado
<i>Los caireles</i>	Manolo Sanlúcar	2º	Zapateado

**3º curso**

<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Curso</b>	<b>Palo/Estilo</b>
<i>Alborada</i>	José Luis Balao	3º	Alboreá
<i>Dulce sol</i>	Chicuelo	3º	Alegrías
<i>La ardila</i>	Tomatito	3º	Alegrías
<i>Mi inspiración</i>	Paco de Lucía	3º	Alegrías
<i>Plaza de San Juan</i>	Paco de Lucía	3º	Alegrías
<i>Cepa andaluza</i>	Paco de Lucía	3º	Bulerías

<i>Perigalla</i>	Chicuelo	3º	Bulerías
<i>Vinos y caballos</i>	Niño Miguel	3º	Bulerías
<i>Solera</i>	Paco de Lucía	3º	Bulerías por soleá
<i>Amargo sabor de rosas</i>	Manolo Franco	3º	Colombianas
<i>Aires choqueros</i>	Paco de Lucía	3º	Fandangos de Huelva
<i>Brisas de Huelva</i>	Niño Miguel	3º	Fandangos de Huelva
<i>Benamargosa</i>	Rafael Riqueni	3º	Fantasia
<i>El Veleta</i>	Rafael Riqueni	3º	Granaina
<i>Morente</i>	Vicente Amigo	3º	Granaina
<i>Farolillo de feria</i>	Paco de Lucía	3º	Guajiras
<i>Guajiras de Lucía</i>	Paco de Lucía	3º	Guajiras
<i>Pa'Pura</i>	Niño de Pura	3º	Guajiras
<i>La cuesta la Cali</i>	Tomatito	3º	Minera
<i>Llanos del Real</i>	Paco de Lucía	3º	Minera
<i>Ventanas al alma</i>	Vicente Amigo	3º	Minera
<i>Sierra del agua</i>	Vicente Amigo	3º	Rondeña
<i>Esta herida mía</i>	Miguel Ángel Cortés	3º	Seguirilla
<i>Seguirilla en Si</i>	Gabriel Expósito	3º	Seguirilla
<i>En el Puente Nicoba</i>	Niño Miguel	3º	Soleá
<i>Plaza alta</i>	Paco de Lucía	3º	Soleá
<i>Los Portales</i>	Óscar Herrero	3º	Soleá por bulerías
<i>Chick</i>	Paco de Lucía	3º	Tango
<i>La Cañada</i>	Paco de Lucía	3º	Tangos
<i>Los Pinares</i>	Paco de Lucía	3º	Tangos
<i>Piñata</i>	Alfredo Lagos	3º	Tanguillos
<i>Fuente y caudal</i>	Paco de Lucía	3º	Taranta
<i>Profundidades</i>	Rafael Riqueni	3º	Taranta
<i>Viva La Unión</i>	Paco de Lucía	3º	Tarantos
<i>Percusión flamenca</i>	Paco de Lucía	3º	Zapateado

#### 4º curso

Título	Autor	Curso	Palo/Estilo
<i>La Barrosa</i>	Paco de Lucía	4º	Alegrías
<i>Maestro Sanlúcar</i>	Vicente Amigo	4º	Alegrías
<i>Puerta del Príncipe</i>	Manolo Sanlúcar	4º	Alegrías
<i>Sol y sal</i>	Rafael Riqueni	4º	Alegrías
<i>Desde el condado</i>	Niño Miguel	4º	Bulerías
<i>El regalo</i>	Diego del Morao	4º	Bulerías
<i>Gitano de Lucía</i>	Vicente Amigo	4º	Bulerías

<i>La recortá</i>	Juan Ramón Caro	4º	Bulerías
<i>La Tumbona</i>	Paco de Lucía	4º	Bulerías
<i>Mi graciosa</i>	José Jiménez "El Viejín"	4º	Bulerías
<i>Piñonate</i>	Paco de Lucía	4º	Bulerías
<i>Río de la miel</i>	Paco de Lucía	4º	Bulerías
<i>Trafalgar</i>	Gerardo Núñez	4º	Bulerías
<i>La Andonda</i>	Tomatito	4º	Bulerías por soleá
<i>Reino de Silia</i>	Vicente Amigo	4º	Bulerías por soleá
<i>Monasterio de sal</i>	Paco de Lucía	4º	Colombianas
<i>Al Niño Miguel</i>	Rafael Riqueni	4º	Fandangos de Huelva
<i>Montiño</i>	Paco de Lucía	4º	Fandangos de Huelva
<i>Farruca de Semiramis</i>	José Luís Balao	4º	Farruca
<i>De la vera</i>	Rafael Riqueni	4º	Garrotín
<i>Brisas</i>	Rafael Riqueni	4º	Guajiras
<i>Callejón del muro</i>	Paco de Lucía	4º	Minera
<i>Villa Rosa</i>	Rafael Riqueni	4º	Minera
<i>A mi madre</i>	Rafael Riqueni	4º	Rondeña
<i>Mi niño Curro</i>	Paco de Lucía	4º	Rondeña
<i>Raíz</i>	El Viejín	4º	Rondeña
<i>Pago de la serrana</i>	Diego del Morao	4º	Seguirilla
<i>Alquimia</i>	Tomatito	4º	Soleá
<i>Calle Fabié</i>	Rafael Riqueni	4º	Soleá
<i>Gloria al Niño Ricardo</i>	Paco de Lucía	4º	Soleá
<i>La villa vieja</i>	Paco de Lucía	4º	Soleá
<i>Monte Pirolo</i>	Rafael Riqueni	4º	Soleá
<i>Tío Arango</i>	Vicente Amigo	4º	Soleá
<i>Deja que sueñe</i>	Niño de Pura	4º	Soleá por bulerías
<i>Sólo quiero caminar</i>	Paco de Lucía	4º	Tangos
<i>Casilda</i>	Paco de Lucía	4º	Tanguillos
<i>Puente de los alunados</i>	Gerardo Núñez	4º	Tanguillos
<i>Callejón de la Luna</i>	Vicente Amigo	4º	Taranta
<i>Macael</i>	Tomatito	4º	Taranta
<i>Tío Sabas</i>	Paco de Lucía	4º	Taranta
<i>Se alza la luna</i>	Juan Manuel Cañizares	4º	Zapateado
<i>Vivencias imaginadas</i>	Vicente Amigo	4º	Zapateado

**1º, 2º, 3º y 4º**

*Se podrán estudiar obras pertenecientes al repertorio de la Guitarra flamenca que aunqueno estén incluidas en la relación de obras de autor cuenten con la aprobación del*



departamento.

*Como complemento al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor tutor propondrá el trabajo de los ejercicios y estudios que considere más idóneos para resolver las dificultades de tipo técnico que presente el alumnado.*

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

*La metodología, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura, será activa o integradora. El/la alumno/a deberá partir de los conocimientos previos y racionalizar los recursos técnicos y musicales que necesitará poner en práctica con objeto de que cada nuevo aprendizaje sirva de base a una progresiva autonomía musical y a la creación de criterios propios.*

*Las actuaciones en clase podrán resumirse en los siguientes puntos:*

- *Con carácter previo, el/la alumno/a realizará el trabajo preliminar de lectura, análisis formal, armónico y estético, digitaciones posibles y localización de dificultades técnicas en su repertorio.*
- *Audición por parte del profesor del trabajo realizado previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.*
- *Exposición al alumno/a de tales problemas, proponiendo soluciones de carácter técnico, sonoro o musical e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.*
- *Evaluación del trabajo realizado. Planificación de estrategias ante las dificultades encontradas.*
- *Si se considera que los problemas técnicos no están suficientemente dominados, será conveniente ampliar la cantidad de recursos dedicados a los mismos con objeto de asegurar su superación.*
- *Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media individual a la semana, quedando a elección del profesor la secuenciación de los diferentes contenidos de la clase. Por otra parte, el profesor tutor podrá solicitar la asistencia de los alumnos en grupos para clases de interés colectivo y encargar trabajos relacionados con la especialidad.*

### Exámenes

- *Los audiciones consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirá repertorio que haya formado parte de exámenes de cursos anteriores.*
- *Se realizará una audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una audición en el mes de junio que será grabado en vídeo, quedando los archivos resultantes bajo custodia del centro a los efectos de contar con un soporte o prueba documental para atender las reclamaciones que se pudieran presentar por parte del alumnado.</li> <li>• En esta audición se aplicará la siguiente fórmula en cuanto a las obras que se deberán interpretar por el/la alumno/a y al modo de designarlos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Obra de referencia obligada del curso</li> <li>❖ Dos obras elegida al azar entre las cuatro restantes</li> </ul> </li> <li>• En la audición de septiembre y extraordinaria de febrero se interpretaran las cinco obras del curso.</li> </ul>
<p><b>Actividades de carácter interpretativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en audiciones y conciertos.</li> <li>• Participación en audiciones de alumnos celebradas en instituciones externas.</li> <li>• Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</li> </ul>
<p><b>Cursos y ciclos de conciertos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</li> <li>• Asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Festival de la Guitarra de Córdoba.</li> <li>• Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Se dispone de material específico para la asignatura (guitarras, reposapiés, atriles, material audio-visual, etc.) que cubre las necesidades básicas.</p>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p>La relación bibliográfica que se aporta a continuación es sólo un extracto orientativo del vasto campo bibliográfico que puede llegar a emplearse durante los cuatro cursos de los estudios de grado de Guitarra flamenca. Teniendo en cuenta que es poco habitual hallar obras escritas y publicadas por el propio autor, este material se complementará frecuentemente con las transcripciones y revisiones aportadas por el propio profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FAUCHER, Alain, <i>Rey del flamenco</i> (Sabicas)</li> <li>• HERRERO, Oscar y WORMS, Claude. <i>Tratado de la Guitarra flamenca</i></li> <li>• MATA, Juan de la, <i>Flamenco Puro</i> (Sabicas)</li> <li>• MATA, Juan de la, <i>Guitarrista legendario</i></li> <li>• VARGAS, Enrique, <i>Libros de partituras del CD "Yerbagüena" de Pepe Habichuela, Volumen I y II</i></li> <li>• VARGAS, Enrique, <i>Libros de partituras del CD Alcazar de cristal de Rafael Riqueni</i></li> <li>• WORMS, Claude, <i>Maestros contemporáneos de la Guitarra flamenca - Volumen 1: Vicente Amigo, 125 pp.</i></li> <li>• WORMS, <i>Mundo y formas de la Guitarra flamenca, Vol. 1, 2 y 3.</i></li> </ul>

	<p><i>Manolo Sanlúcar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>WORMS, Claude, Maestros de la Guitarra flamenca</i></li> </ul>
<p><b>Programa</b></p>	<p><i>El programa individual será establecido por el correspondiente profesor tutor de acuerdo a las peculiaridades de cada alumno/a y según los requisitos que se establecen en esta guía docente.</i></p> <p><i>El conjunto de obras que constituyen las programaciones del alumno/a desde primero a cuarto curso contendrá una razonable diversidad de estilos. Asimismo podrá incluir palos repetidos. En la programación de obras de cada curso no se podrán repetir estilos o palos.</i></p> <p><i>El programa a estudiar en cada uno de los cuatro cursos se compondrá de cinco obras, que se elegirán según los siguientes criterios:</i></p> <p><b>Obligados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>la obra de referencia obligada de cada curso</i></li> <li>• <i>una obra perteneciente a las escuelas clásicas</i></li> <li>• <i>tres obras según los criterios opcionales que siguen, o bien, obras de autor relacionadas en los contenidos de la asignatura (el máximo de obras de autor exceptuando la obra obligada y la de maestros clásicos será de tres)</i></li> </ul> <p><b>Opcionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>una obra compuesta por el/la propio/a alumno/a.</i></li> <li>• <i>obras compuestas por el profesor tutor (hasta un máximo de dos).</i></li> <li>• <i>una obra adicional perteneciente a las escuelas clásicas.</i></li> </ul> <p><i>Las obras podrán estar constituidas por una selección de falsetas de uno o más autores por un determinado palo. El máximo de obras de este tipo será de dos.</i></p> <p><i>Tanto las obras de maestros clásicos como las compuestas por el profesor tutor o el alumno podrán clasificarse en cualquiera de los cuatro cursos. Como obras de maestros clásicos podrán estudiarse todas las pertenecientes a ese repertorio sin necesidad de que aparezcan en los contenidos de la asignatura.</i></p>
<p><b>Obras de referencia obligada</b></p>	<p><i>A comienzos de cada curso académico se publicarán en los tablones de anuncio del centro por parte del departamento las diferentes obras de referencia obligada correspondientes a cada uno de los cursos de 1º a 4º.</i></p>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Crterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
  - *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
  - *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
  - *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
  - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
  - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
- 

### *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

### *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.*
  - *Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.*
  - *Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *Demostrar el dominio del instrumento en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.*
  - *Tener completado el programa correspondiente a cada curso del grado superior de*
-

*Guitarra flamenca en consonancia con todos los requisitos que se establecen en esta guía docente.*

- *Grado de desarrollo de la creatividad.*
  - *Grado de dominio de la lectura musical para Guitarra flamenca.*
  - *Adecuación de la respuesta de los distintos sistemas corporales y de los aspectos ergonómicos y anatómicos puestos en práctica por el/la alumno/a en la ejecución e interpretación de las obras del programa para conseguir la relajación y fluidez necesaria.*
  - *Valoración del conocimiento de los criterios fundamentales de la mano derecha.*
  - *Grado de dominio de las distintas técnicas de mano derecha (escalas, picados, arpegios, trémolos, alzapúas, etc.), de las diversas formas de ataque y los procedimientos necesarios para destacar las voces.*
  - *Conocimiento de los criterios fundamentales de la digitación de la mano izquierda y nivel de desarrollo del trabajo de estudio, anotación, comparación y resolución de las digitaciones de mano izquierda.*
  - *Grado de dominio de las distintas técnicas de mano izquierda (cejilla, traslados, arrastres, ligados, etc.)*
  - *Nivel de calidad del sonido conseguido por el/la alumno/a.*
  - *Consecución y mantenimiento interpretativo de una correcta afinación del instrumento.*
  - *Madurez para afrontar el estudio rítmico con la mayor sujeción a los principios fundamentales teóricos y prácticos que afectan a la métrica musical.*
  - *Manejo y uso habitual en la expresión musical de los recursos guitarrísticos y musicales relacionados con los cambios súbitos o progresivos de la intensidad de los sonidos.*
  - *Manejo y uso habitual en la expresión musical de los recursos guitarrísticos y musicales relacionados con los cambios súbitos o progresivos de la duración de los sonidos y del pulso rítmico.*
  - *Conocimiento de los diferentes aspectos tímbricos de los sonidos emitidos por las cuerdas de la guitarra y su aplicación al estudio de las obras y estilos del programa.*
  - *Diferenciación y expresión fluida en el discurso musical de los aspectos estructurales, formales, estilísticos y de organización de ideas y frases.*
  - *Conocimiento y dominio de las distintas formas y procedimientos de la emisión de los sonidos en la guitarra desde el punto de vista de la articulación.*
-

- *Sujeción de la interpretación del/de la alumno/a al carácter musical propio de cada estilo, época o autor, así como al carácter expresivo inherente a cada palo o estilo flamenco.*
- *Estado global técnico-interpretativo del/de la alumno/a plasmado y observado en la ejecución de los toques del programa.*
- *Nivel de desarrollo de la memoria musical en la interpretación de los toques del programa.*
- *Asistencia regular a clase.*
- *Mostrar la autonomía correspondiente al grado superior en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*

Estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los niveles de cada uno de ellos.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<p><b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li> <li>• <i>Participación como mínimo en una audición de Guitarra flamenca a lo largo del curso, ya sea de las celebradas en el propio centro o bien de las organizadas por el centro pero celebradas en alguna entidad externa. Aquellos alumnos de 4º curso que por tener la defensa del TFE (Trabajo Fin de Estudios) deban examinarse de Guitarra flamenca antes de la celebración de una o más audiciones deberán participar en alguna de las audiciones anteriores, siempre que deseen cumplir con el requisito de participación mínima.</i></li> </ul>
<p><b>Ponderación de las actividades evaluables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la</i></li> </ul>

	<p><i>asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la de la audición de la misma.</i></p>
<p><b>Expresión de la calificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 - 4,9: <i>Suspenso (SS)</i></li> <li>• 5,0 - 6,9: <i>Aprobado (AP)</i></li> <li>• 7,0 - 8,9: <i>Notable (N)</i></li> <li>• 9,0 - 10: <i>Sobresaliente (SB)</i></li>   <li>• <i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></li>   <li>• <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i></li> </ul>

## CALENDARIO

<p><b>Calendario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asignatura anual.</i></li> <li>• <i>Clase de 1,5 horas a la semana.</i></li> <li>• <i>Exámenes y pruebas periódicos a criterio del profesor tutor.</i></li> <li>• <i>Audición final: mes de junio de junio.</i></li> <li>• <i>Audición de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i></li>   <li>• <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.</i></li> </ul>
--------------------------	---

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i></li> <li>• <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de</i></li> </ul>
--

*las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
  - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música de Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
  - *Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía*
  - *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
-